



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 120 - 19

Salta, 11 MAR 2019.

Expte. Nº 6.212/18

VISTO: La Res. Nº 354/18 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA II** de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 091/19 se designa al Lic. Fernando ROMERO en reemplazo del Lic. Eduardo ANTONELLI como miembro titular, estableciendo la constitución del Jurado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
María Cristina MIRABELLA	Gastón CARRAZÁN MENA
Lidia Rosa ELIAS DE DIP	Juan Carlos CID
Fernando ROMERO	

Que mediante correo electrónico de fecha 08.03.19 la Prof. María Cristina MIRABELLA expresa no poder integrar el Jurado por razones personales.

Que mediante nota de fecha 08.03.19 la Prof. Lidia Rosa ELIAS DE DIP se excusa de integrar el Jurado por considerarse no idónea en la materia objeto del concurso.

Que en consecuencia corresponde reemplazar a la Prof. María Cristina MIRABELLA por el Prof. Gastón CARRAZÁN MENA y reemplazar a la Prof. Lidia Rosa ELIAS DE DIP por el Prof. Juan Carlos CID como miembros titulares en el concurso mencionado.

Que el Artículo 30º del Reglamento de Concursos dispone: *“Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior”.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

120 - 19

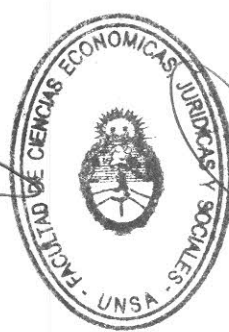
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Gastón CARRAZÁN MENA y al Lic. Juan Carlos CID en reemplazo de la Prof. María Cristina MIRABELLA y Prof. Lidia Rosa ELIAS DE DIP, respectivamente, como miembros Titulares en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA II** de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Fernando ROMERO	
Gastón CARRAZÁN MENA	
Juan Carlos CID	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.